

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
En Almeria 5 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Martes 20 de Octubre de 1885.

PRECIOS DE INSECCION.  
Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7.674.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

## DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 16 de Octubre.

Gracia y Justicia.—Ley autorizando la publicación como ley del proyecto de Código de comercio.

—Real decreto disponiendo que el Código de Comercio referido se observe como ley en la Península é islas adyacentes desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1886 y dictando diferentes disposiciones referentes al registro mercantil.

—Otro promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Reus á D. Domingo Degollada y Vidal, teniente fiscal de la de Barcelona.

—Otro promoviendo á la plaza de presidente de la Audiencia de lo criminal de Ciudad-Real á D. Pedro Martínez de Soto, magistrado de la misma Audiencia.

—Otro promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Gerona á don Pascual Ibañez y Palso, magistrado de la de Alicante.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones relativas á facilitar la entrega al Tesoro de los depósitos en metálico ó efectos públicos que por cualquiera motivo se hayan adjudicado ó proceda adjudicar al Estado de los constituidos en garantía de servicios, contratos ó cargos públicos.

Gobernacion.—Real orden nombrando maestro de instruccion primaria de establecimientos penales de segunda clase á D. Eusebio de Nicolás Albacete con destino al de Cartagena, y de tercera de los mismos establecimientos á D. Hipólito Mur y Gomez, con destino al de Zaragoza y á D. Miguel Alba y Yagües para el de Granada.

DIA 17.

Guerra.—Decretos admitiendo la dimision de gobernador militar de la plaza de Seo de Urgel al brigadier D. José Albarni y Carro, nombrando para sustituirle al de igual graduacion D. José Flores Richard.

—Real orden autorizando al director general de Administracion militar para la adquisicion directa de los artículos de subsistencias que se necesitan en las factorias dependientes de la Subsistencia de Málaga.

Marina.—Decretos concediendo la gran cruz del mérito naval con distintivo blanco al súbdito portugués señor Hermenegildo Brito Capello.

—Autorizando al ministro de Marina para adquirir sin formalidades de subasta 6.000 kilogramos de pólvora parda.

—Indultando de la tercera parte de la condena impuesta por el delito de desercion y fraude respectivamente, á Ramon Balan y José Maria Marabotto.

Hacienda.—Decreto transfiriendo unos créditos importantes 220.000 pesetas con aplicacion al capítulo 14, artículo único del Material de Telégrafos.

Gobernacion.—Real orden admitiendo la demanda presentada por el licenciado don Francisco Fernandez de Henestrosa en nombre del alcalde de Espiel, Córdoba, alzándose contra una real orden dictada contra aquel Ayuntamiento,

### Reformas en la enseñanza.

Habiendo perdido bastante interés de actualidad la cuestion de las Carolinas, en cuyos días más álgidos el señor ministro de Fomento publicó su último decreto sobre reforma de la enseñanza, los periódicos ahora publican alguna que otra noticia para mostrar los inconvenientes prácticos de este decreto y los agravios que infiere á los colegios particulares no dirigidos por institutos religiosos.

Algunas de estas quejas han sido atendidas por el señor ministro, según vemos en los periódicos; pero la reforma de su decreto es tan impor-

tante que nos explicamos un artículo que en el último número de la *Revista de España* publica el señor don Rodrigo Sanjurjo, á quien llama en primer término la atención, el tono y aura de libertad que parecen dominar en el preámbulo del decreto para luego en el articulado percibirse su verdadera tendencia.

El Sr. Sanjurjo, estudiando todo esto, cree que el verdadero propósito de los autores del decreto en cuestion, es crear una serie de dificultades á la vida de los Institutos y ciertos establecimientos de enseñanza y comunicarla en cambio muy grande á los seminarios y colegios dirigidos por sociedades religiosas.

Fijándose el Sr. Sanjurjo en la contribucion de 500 pesetas que necesita acreditar el director de aquellos establecimientos, ó en su defecto, la fianza de dos personas responsables, añade, que la obligacion del pago de las 500 pesetas dificultará la enseñanza á la gente de letras, casi toda ella pobre y huérfana de bienes de fortuna.

En cambio se favorece de un modo singular á la enseñanza que se llama asimilada, porque los centros que por esta pauta se formen, resultarán con las mismas facultades que los oficiales, y en la colacion de grados con mayores que los institutos.

A estos establecimientos, según el art. 33 del decreto, se les exime del pago de matrículas, y si bien se piden ciertas condiciones sobre asignaturas, domicilio y fianza, la verdad es que ciertas condiciones solo pueden cumplirlas algunas corporaciones religiosas de las ya dedicadas á la enseñanza.

Al lado de esto, según el artículo 17 del espresado decreto, el director de un establecimiento libre que haga la declaracion de no someterse á la inspeccion eclesiástica, se prescribe por dicho precepto que las autoridades civiles y académicas cuiden de que los padres de familia tengan conocimiento de esta declaracion; se prescribe, tambien á estas autoridades que vigilen estos en materia de sus predicaciones religiosas y políticas, y por último se les niega el beneficio de la asimilacion y la incorporacion á los Institutos.

A los referidos establecimientos libres de instruccion, se les impone tambien la pena de no poder gozar subvencion alguna del Estado, de la provincia ó del municipio, y en cambio los Seminarios conciliares, por el propio decreto, pueden obtener estas subvenciones (aparte de las que ya les concede el Concordato), tienen la ventaja de la asimilacion y de llevar dos vocales al tribunal de grados de bachiller, con más que á sus profesores se les exime de título profesional y de todas las demás garantías de contribucion, residencia y fianza de que habla el decreto cuando trata de los otros establecimientos.

En suma: que en donde quiera que, según el Concordato, exista ó pueda existir un Seminario conciliar, puede erigirse éste en Instituto de segunda enseñanza, con subvencion

ó sin ella, con los profesores que quiera, con los medios de enseñanza que pueda. con los alumnos que asistan, sin local propio ni fiadores, ni inspeccion, pues bastará el hecho de su voluntad para tenerle y considerarle asimilado, ó sea con más facultades que los actuales Institutos del Estado. Y como según el Concordato, estos centros de instruccion gozan de determinado auxilio por el Estado, y su objeto es únicamente educar á los jóvenes que piensan dedicarse al sacerdocio, el volverles á subvencionar y el sustituirles en facultades á los Institutos del Estado, es sacarlos del fin y medios y propósito que presidió á su creacion.

(Se continuará.)

### Los zánganos de la colmena.

Dice *Las Noticias* de Málaga:

«Con la recoleccion de las cosechas, ha coincidido en los pueblos y caseríos de la costa de Poniente la aparicion de una nube de hermanitos, cuya tarea consiste en presentarse en poblado con las alforjas vacías y abandonar el terreno cuando la sencilla piedad de los vecinos las ha llenado con los mejores productos de la tierra.

Habitantes hay en dichas comarcas que dirijen una curiosa mirada retrospectiva á la época en que eran obligatorios los diezmos y primicias, deduciendo de la comparacion entre aquellos y estos tiempos una consecuencia desfavorable para el período actual. ¡Tanto repiten hoy las demandas de limosna hermanucos de diversas asociaciones llamadas benéfico religiosas!

La discrecion del lector, por piadoso que sea, comprenderá que en lo anteriormente dicho no hay el intento de enfriar la caridad del prójimo, sino únicamente el propósito de llamar la atención sobre el fenómeno de la mendicidad con hábito, hoy más que nunca censurable por el estado de penuria en que se encuentran los pueblos.

Sabemos que al pedir limosna para otros necesitados no obligan á que se les dé; pero si es positivo que, merced al carácter religioso que ostentan, ejercen una presion moral, y no es tan fácil despedirlos con las manos vacías como á un mendigo cualquiera de la clase de seglares.»

### Rumores políticos.

Madrid 16 de Octubre 1885.

Mi estimado compañero: En los círculos ministeriales se negaba hoy terminantemente que las importantes personalidades del partido conservador que cita un periódico de la mañana sean contrarias á la política que sostiene el Sr. Cánovas del Castillo. Ni el Sr. Llorente, decía esta tarde un diputado de la mayoría, ni el señor Calderon Collantes, ni el señor Barzanallana (D. José), ni los condes de Toreno y Casa-Valencia, han manifestado á nadie, absolutamente á nadie, que estén disgustados con los

procedimientos del gobierno; porque aunque pudiera ser cierto que la combinacion política, tanto tiempo anunciada, estuviese próxima, es cándido creer que dada la entereza del presidente del Consejo, éste se dejara influir por los temores de una supuesta disidencia.

En el seno del partido conservador, añadia la persona antes citada, solo hay armonia y disciplina y ni en el gobierno ni en la oposicion se producirán esas tempestades que seanuncian por los adversarios del Sr. Cánovas. ¡Cuántas veces no se ha dicho que la disidencia por este ó el otro concepto era inevitable y cuántas veces las oposiciones no se han visto defraudadas en sus esperanzas? Creer que ciertas actitudes, nada sospechosas en verdad, cambiáranse el día de la desgracia en una ruptura de consecuencias dolorosas, es afirmar lo inverosímil. Los Sres. Romero Robledo y Pidal tienen bastante acreditada su adhesion al Sr. Cánovas, para que nadie tenga derecho á suponer que constituirán, andando el tiempo, la izquierda del partido dominante.

Otro tanto aseguran del Sr. Calderon Collantes los ministeriales, así como niegan que en el debate que planteó en el Senado sobre las manifestaciones hechas á Mr. Layard, trate de molestar á nadie con sus afirmaciones; acerca de este particular parece que el ex-ministro aludido ha escrito una carta desde Amberes al presidente del Consejo, en la cual se afirma todo lo contrario de lo que dan á entender algunos periódicos.

La nota continúa siendo el tema de todas las conversaciones, y se comprende. Dada la reserva que sobre el particular guarda el gobierno, las invenciones en todos sentidos abundan y se reproducen hasta la saciedad. Ahora parece que el Papa entenderá tambien en la cuestion de soberania, si bien no es seguro, y que la mediacion es ya la única esperanza de los conservadores. Lo que si es verdad que en los círculos donde se reúnen amigos del gabinete, las impresiones son menos pesimistas, mostrándose por todos gran confianza en la gestion del Sr. Cánovas y en la memoria que acaba de redactar, acerca de la cual hacen grandes y repetidos elogios.

Hoy se ha vuelto á decir que todas las cuestiones pendientes, relativas al alto personal político de la situacion, quedarán en suspenso hasta que regrese el Sr. Romero Robledo á esta corte. Son muchos los que creen que la mente del Sr. Cánovas, es que dicho ex-ministro ocupe al fin la presidencia del Congreso.

Respecto á la presidencia del Senado se habla del Sr. Cárdenas, nuestro actual embajador en París, para ocuparla; pero no falta quien cree que la obtendrá el señor marqués de Molins, que dice es el candidato del presidente del Consejo de ministros.

Tambien se ha comentado hoy mucho la noticia de que un buque alemán, el *Nautilus* ha sufrido gran-

des avertas en aguas del archipiélago carolino. El incidente se asegura por los que sostienen el rumor, pues otros lo niegan, que fué puramente marítimo.

Las noticias acerca de la cuestion de Oriente continúan siendo bastante belicosas.

De V. afectísimo.—N.

Es objeto de muchos comentarios la siguiente noticia que, en efecto, es curiosa:

«Según las últimas estadísticas, quedan todavía en los conventos de España 1.400 monjas profesas anteriores al año 1837.»

La opinión general recelaba que hubiese gato encerrado, como vulgarmente suele decirse, en esa cifra. Parece, en efecto, muy extraño que existan tantas monjas de edad avanzadísima. Debe tenerse en cuenta que las monjas anteriores al año 1837 han de contar hoy muy cerca de 70 años. Aquí hay gato encerrado.

En la provision por concurso de tres escribanías de actuaciones vacantes en los juzgados de Madrid, se presentaron 58 aspirantes, de los que 27 eran abogados y 31 escribanos. La Audiencia ha remitido las ternas correspondientes al ministro de Gracia y Justicia, y todos los nueve individuos incluidos en ella son abogados, quedando excluidos en absoluto los escribanos.

Para hacerlo así ha tenido por razon un artículo del real decreto expedido en 14 de Agosto de 1884 por el Sr. Silvela, en que se dispone que se dé la preferencia á los abogados.

Parece que el ministerio ha devuelto las ternas para que se incluya á los escribanos que tengan méritos suficientes. Se comprende; si el decreto se cumpliera con rigor, resultaría completamente inútil el título y la carrera de escribano, y serian éstos pospuestos á los abogados, cuya mision no es, ciertamente, la de dar fé, como hacen los actuarios en las actuaciones judiciales.

El *Imparcial* y el *Liberal* hablan del *Espanero*, la nueva estrella del cielo taurino, y celebran su valor y serenidad.

Pero, además dicen otras cosas que el aficionado puede ver resumidas en el siguiente juicio formulado por el segundo de dichos diarios:

«Que aprenda; que vea; que trabaje; que no confunda la temeridad, hija de la inexperiencia, con la bravura, hija de la convicción, tan brillante, por ejemplo, en un Salvador Sanchez; que no se pague de elogios prematuros, antes bien, desconfíe de todo el que ensalce bárbaros arrojos, á costa, por ejemplo, de la habilidad, maestría y elegancia de un Rafael Molina; que mire, en fin, á cuanto le compromete la misma premura con que se le ha lanzado á alternar con los espadas de cartel, por delante de varios y muy notables jóvenes que, á pesar de su mucho mérito desoyen la voz de la impaciencia y esperan la madurez del aprendizaje...»

Conque ya lo saben ustedes.

Uva de embarque.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Liverpool 14 de Octubre de 1885.

Muy señor nuestro: Desde nuestra anterior 7 del actual se han modificado ó quitado casi todos los límites á que entonces nos referimos y aprovechando la demanda algo mejorada

se ha enagenado la mayor parte de las existencias atrasadas.—La mejora fué debida en primer lugar á la menor importancia de las llegadas que en ocho dias solo habian sido unos 13.000 barriles de esa uva por vapores «Juana» y «Renfrecoshiré» y casi nada de Lisboa, pero segunda y principalmente debe atribuirse á que estas llegadas resultaron muchas partidas tan picadas y tan evidentemente perjudicadas por las lluvias que muchos incrédulos hasta entonces de los rumores anteriores se apresuraron á hacerse con lo mejor pagando fruto bueno de 11 chelines 6 peniques á 19,3 por barril aunque la pequeña, verde y picada, tuvo que retirarse á venderse de 9 chelines á 11.

Hoy se han ofrecido parte de los 4.137 barriles llegados por el «Clep-po» y aunque continúa firme la demanda para fruta buena debe reconocerse que generalmente el mercado está mas flojo, pues la fruta (esceptuando algunas partidas que parecen haberse mojado) no llega tan mal y los especuladores que han dado mucha importancia á las lluvias se creen ahora burlados. Por esto muchas partidas de fruta regular solo encontraron colocacion de 9 chelines 6 peniques á 10, aunque nosotros solo cedimos á dichos precios uva picada. Se dice deben esperarse pronto fuertes llegadas.

Suyos afectísimos s. s. q. b. s. m.,  
Macgeorge Jardine.

#### Más datos para la historia

DE UN CONFLICTO.

Nos los proporciona en esta ocasion *La Correspondencia Militar* dando publicidad en sus columnas al extracto de una carta escrita en San Fernando por un jefe de marina, en la que se inserta lo más esencial de otra fechada en Zamboanga el 25 de Agosto.

Según este documento, el *Velasco* que se encontraba en Joló, recibió el día 23 de Agosto orden de salir en seguida para las Carolinas á reforzar y con órdenes para la expedicion del *San Quintín* y el *Manila*.

Acto seguido pasó á Zamboanga y La Isabela para hacer carbon y salir sin pérdida de tiempo para su destino. Pero antes de que el *Velasco* emprendiera la marcha, el día 25, entró un vapor mercante, fletado por el gobernador general para que condujera á un oficial de marina portador de pliegos reservados para la expedicion de Yap y orden para el *Velasco* de suspender el viaje ó retroceder á Zamboanga en el caso de que lo encontrase en marcha para su destino.

El citado vapor mercante salió de Manila acortando distancias, y al efecto desembocó por el estrecho de San Bernardino por creer que el *Velasco* estaria ya de viaje para las Carolinas; pero á causa del mal tiempo tuvo que seguir por el Sur de Mindanao, y al pasar de noche á la vista de Zamboanga divisó con la claridad de la luna al *Velasco*, fondeado en el puerto. Arribó á él y dió la orden que llevaba. El *Velasco* quedó de estacion en Zamboanga, y cumplida esta primera parte de su mision continuó el barco mercante á cumplir la segunda.

Como las primeras órdenes que se dieron al *Velasco* eran muy terminantes y produjeron á bordo gran animacion y entusiasmo, la contra-orden causó el natural efecto.

Hasta aquí llegan las curiosísimas y en tanto graves noticias, que haciendo escala en San Fernando comunican, por decirlo así, desde Zamboanga á *La Correspondencia Militar*.

Nosotros, abandonando al colega la gloria ó la responsabilidad de haberlas dado á la luz pública, las reproducimos por juzgarlas muy verosímiles.

No hemos dado al olvido todavía que el Gobierno nos dijo en los primeros momentos del conflicto que el *Velasco* habia salido á reforzar los buques de la expedicion de Yap, resultando muchos dias después, por testimonio del Gobierno mismo, que el *Velasco* no habia salido de las aguas de Mindanao.

#### El cólera en Sevilla.

Leemos en *El Eco de Andalucía* del día 17 del actual:

«Tenemos la satisfacción de decir á nuestros lectores que desde anteaer á las tres de la tarde no se ha vuelto á alterar la salud pública de una manera sospechosa; por lo cual creemos que debe tranquilizarse el vecindario y no dar oído á los cuentos fantásticos de los alarmistas, que por cierto se han despachado á su gusto con los dos casos sospechosos de la plaza del Triunfo.

Nosotros, que hemos hecho una campaña firme y decidida para conservar la integridad de las medidas sanitarias, no ocultariamos á los lectores de *El Eco* lo que pudiera serles perjudicial. Hasta hoy, debemos decirlo: Sevilla no puede asegurar unánimemente que el cólera la haya visitado.

¡Dios siga preservándonos!

#### NOTICIAS GENERALES.

##### Inviolabilidad de la correspondencia

El *Diario de Avisos de Zaragoza* ayer recibido, publica esta carta, que es curiosa:

«Paris 12 Octubre 1885.—Sr. Director del *Diario de Avisos*.—Mi estimado amigo: Permítame Vd. protestar en las columnas del *Diario* contra el secuestro de mis cartas. No solo se ha perdido la en que hablaba del padre Jacinto, sino que algunas más. Si los empleados de correos quieren abrir los sobres, que los abran y lean las cartas, pero que las cierren de nuevo y las hagan llegar á su destino. Lo contrario es un delito, y si de lo que se trata es de descubrir conspiraciones, lo conveniente es dar curso á la correspondencia para sorprender tambien las respuestas.

Sin otro particular, queda suyo amigo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—El correspondiente en Paris.

Un periódico de Barcelona dice que se ha presentado otra serie de moneda falsa. La de oro de dos duros, con el busto de D. Alfonso XII. Las monedas falsificadas están bien hechas, tienen el peso legal y solo se diferencian de las legítimas en el sonido.

##### Esceso de recompensas.

Como *La Epoca* haya publicado la relacion de la propuesta para recompensas por servicios sanitarios elevada al ministerio de la Gobernacion por el gobernador de Segovia, en prensa de esta ciudad, á la que pertenecen algunos de los que figuran en la propuesta, censura la publicacion de esta y la prodigalidad con que se distribuyen en ellas las cruces grandes y chicas.

A este propósito, dice *El Adelantado* de Segovia, que la epidemia ha durado unicamente setenta y cinco dias, durante los cuales hubo 513 invasiones y 215 defunciones, lo que da por dia seis y décimas de las primeras y dos y décimas de las segundas; y como quiera que aparecen en la propuesta 10 médicos, aun suponiendo que solo ellos hubieran asistido á todos los cólericos de la poblacion, y hubieran hecho tres visitas diarias á los atacados, no saldrían á visita y media por dia cada médico, y, francamente, no nos parece justificado motivo de recompensa, máxime si se tiene en cuenta que de los 10 facultativos, ocho, por lo ménos, estaban bien retribuidos por las corporaciones.

«¿Y si los médicos no han tenido ocasion de distinguirse por suerte de todos—pregunta *El Adelantado*—á los que, ajenos á la ciencia de curar, figuran con ellos en la propuesta, qué méritos podrán suponerseles?»

Si á todos los gobernadores se les vá la mano en la propuesta de recompensas por el cólera como al gobernador de Segovia, buen año para el Tesoro; porque la expedicion de los diplomas producirá grandes ingresos.

##### El puerto de Subic.

Este puerto, de cuya fortificacion se trató ayer en Consejo, se halla á 45 millas de Manila, es una inmensa bahía que tiene en el centro de su boca una isla que forma dos canales.

La boca del canal del Este es estrecha y se cerrará muy fácilmente.

La del Oeste se defenderá con torpedos eléctricos y de contacto, que apoyarán baterías emplazadas en la citada isla y en la punta escarpada del Oeste. Así quedará completamente cerrado el canal.

Dentro del puerto hay dos profundas ensenadas, una de las cuales, llamada de Olongapó, es la destinada á la instalacion de la dársena y de los diques de construccion y de carena.

Para el artillado se han remitido á dicho puerto seis cañones de 180 libras el proyectil.

##### EL POLISON.

Yo no sé por qué razon  
Las mujeres de hoy en dia  
Han de tener la manía  
De ponerse polison.

No eran bastante los rizos,  
Polvos, untos y blanquetes,  
Moñas, petos, colorettes  
Y cincuenta mil postizos,

Que aquí la moda ha traído,  
Para escarnio del buen gusto,  
Ese monstruo que es un susto  
Para más de un buen marido.

Se vé pollita que cuenta  
Quince años, menos que más,  
Y si la ves por detrás,  
Lector, tu vista la aumenta.

Pues es su volúmen tal  
Que á fé mia yo jurara  
Que si no le ves la cara  
Dudas de un modo fatal.

En Paris ¡oh suerte aciaga!  
Dicen que causa furor,  
Pues buen provecho; ¡qué horror!  
De allí nos vino esa plaga.

De allí nos vino, es verdad,  
Para quitarnos lo bello,  
Pues el polison es sello  
Del engaño y falsedad.

Ya es hora que nos alcemos,  
Padres, maridos y amantes;  
Desterraremos cuanto antes  
La moda que aborrecemos.

Conque, os podeis despedir  
De esa moda horrorosa,  
Ni una hija, ni una esposa  
Jamás la podrá vestir.

Que el donaire, la arrogancia,  
De una española bonita  
Se basta y no necesita.  
Esos... postizos de Francia.

Pues las que gallardas son,  
Con la moda, al ir conformes.  
Hacen sus cuerpos disformes  
Al coigarse el polison.

Alfredo Martínez.

#### AL VIRTUOSO SACERDOTE

DON BARTOLOMÉ CARPENTE.

#### Soneto.

Pedísteis compasion en los altares,  
fúisteis del pobre el duelo mitigando,  
vuestra bondad sublime fué llevando  
la paz y la esperanza á los hogares.

Modelo de virtudes ejemplares,  
bálsamo bienhechor vais derramando,  
como un ángel del bien que vá calmando  
del infeliz la pena y los pesares.

La esperanza llevasteis y el consuelo  
al lecho de dolor del indigente,  
y como premio á vuestro santo celo

y á vuestro amor al bien puro y ardiente,  
caerá, sin duda alguna, desde el cielo  
la bendicion de Dios sobre su frente.

C. Felices Andújar.

#### GACETILLAS

**El médico de la Armada don** Eladio Lopez ha pedido privilegio de invencion para una máquina destinada á elevar los buques sumergidos.

**El sábado se ahorcó una vecina** del barrio de las Cruces llamada Josefa Geréz. Esta infeliz padecía accesos de enagenacion mental.

**El 26 del actual á las dos de** la tarde se venderán en subasta pública en los Juzgados del distrito de la Inclusa de Madrid y en el de Vera de esta provincia, un cortijo sito en el término municipal de dicha ciudad y una casa núm. 43 con almacenes contiguos sita en la calle del Congreso de Garrucha, tasado todo en ciento catorce mil quinientas ochenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y para tomar parte en la subasta, es preciso que los licitadores, exhiban previamente su cédula personal y depositen en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la tasacion indicada.

**Cosí va il mondo.**—Comentando una noticia nuestra un periódico malagueño dice lo que sigue:

«Anunciando LA CRÓNICA MERIDIONAL el ingreso de un amigo suyo en la redaccion de otro periódico, dice de aquel que es un joven instruido y bien educado.

A tal extremo van llegando las cosas, que ya es necesario citar la buena educacion como prenda recomendable en un periodista.»

Si viera el colega la mayoría del personal que aquí se ha metido á escribir en los papeles públicos, habian de ocurrirle más extensas reflexiones que las que hace á nuestro suelto, porque, en efecto, ciertos pobres muchachos no sabrán gramática ni ortografía, pero en buena crianza y urbanidad están... á la misma altura.

**Se espera en esta capital á don** Juan R. Bird dedicado á la construccion de tranvías y el cual proyecta una línea entre esta capital y Adra.

**Milagro.**—Dice un periódico de Jaen: «En cuanto se encargó el señor Piqueras de la Alcaldía, sanaron repentinamente muchos empleados que habia enfermos.»

**Noticias pidalinias.**—En Navarra van á establecerse dos nuevos conventos de frailes.

Ha sido ejecutado en Pamplona el reo Eguia que demostró gran serenidad al salir para el patibulo.

Son tantas las fincas de Ciudad-Real que se tienen que subastar por débitos de contribucion, que ha sido preciso dividir las en grupos de 100.

La situacion de los maestros de Velez-Málaga es tan angustiosa, que algunos han ido andando á Málaga para pedir al gobernador que les reservara sus derechos para dedicarse á otra ocupacion que alivie su miseria. Se les adeuda más de un año, habiendo muchos á quienes se les debe 1.000 pesetas, teniendo un sueldo de 1 peseta 10 céntimos diarios.

Han sido robados los fondos del Ayuntamiento de Moratalla.

El día 16 del corriente se cumplió en Valdepeñas la sentencia de muerte en garrote dictada contra el reo Fructuoso Galiano Gallego que asesinó al marido de su querida.

En la calle de la Alhóndiga de Sevilla se ha muerto de hambre una mujer.

**El guarda del Parterre de Valencia** ha cogido debajo de unas plantas á una zorra.

No tiene nada de domesticada, sino salvaje, y atada del cuello la tiene el guarda en uno de los ángulos exteriores de la caseta, como si fuera un perro.

No se sabe cómo ha podido llegar allí este astuto animal.

**Las cantidades abonadas á los testigos del juicio oral por indemnizacion y en virtud de lo dispuesto en la R. O. de 9 de Enero de 1884** ascienden en la Audiencia de Granada, desde Abril del 84 á 30 de Setiembre último, á la suma de 3.489'50 pesetas que corresponden: 689'50 al segundo trimestre de 1884; 494'50 al tercero; 713'75 al cuarto; 582 al primero de 1885; 762'75 al segundo, y 245 al tercero.

Si al Sr. Presidente de esta Audiencia no le parece imprudente nuestro ruego, le agradeceriamos publicase iguales datos, que son muy curiosos y pueden servir de base á la estadística del coste de la administracion de justicia.

**Se halla enferma en Málaga** la Sra. Doña Josefa Alarcon, esposa de nuestro apreciable amigo D. Casimiro de la Muela.

Deseamos su pronto alivio.

**El notable descenso de la temperatura**, anunciando el invierno, exige apresurarse á resguardar casas y personas de los primeros frios.

Todas las señoras, y particularmente las madres de familia, deben prepararse para la estacion de los frios, y para ellas es de absoluta necesidad cambiar ó reformar los trajes, abrigos, sombreros, etc.

En esta inteligencia es de suma utilidad una publicacion tan acreditada como la del *Paris-moda* que pone al alcance de todos los medios de confeccionar ellas mismas toda clase de vestidos, gracias á los figurines, modelos y patrones que publica su única edicion de lujo cuyos precios de 30 pesetas al año y 3 pesetas al mes no pueden ser mas económicos.

La administracion del *Paris-moda* (Valverde 8, 1.º en Madrid) pone á disposicion de cuantas señoras lo desean un número de muestra para que se impongan del valor de la publicacion y de las condiciones de la suscripcion.

**Señas personales.**—Un colega publica la siguiente filiacion del *Vizco del Borge, Melgares y Palma*. Por curiosidad, ya que no por interés, los damos á conocer.

**Luis Muñoz y Garcia**, conocido por el *Vizco del Borge*, natural de Murcia, casado, estatura alta, delgado, derecho, pelo, cejas y ojos negros, cara ovalada, mirada muy oblicua, cruzada, sordo, sirvió en el ejército en caballería, se licenció para dedicarse á la arriería; viste por lo general de negro, pantalon estrecho, cazadora, sombrero hongo ancho de alas, corbata llamada China con una sortija y lleva otra igual en el dedo pequeño de la mano izquierda. Se

disfraza con frecuencia en diferentes trajes y habla muy flamenco.

**Manuel Melgares Ruiz**, natural de Algarrobo, (Málaga) casado, cinco piés de estatura, grueso, un poco cargado de espaldas, pelo, ceja y ojos negros cargados, mirada baja, muy meloso en el habla, calvo, viste de oscuro y se disfraza con frecuencia.

**Francisco A. Palma**, vecino de Velez-Málaga, de 40 á 42 años, alto, grueso, pelo negro, facciones bastas, casado, labrador, viste pantalon claro de lana, chaqueta negra corta, faja negra, sombrero hongo negro, pronunciaci6n toscá: no se disfraza.

**Subasta.**—El día 11 del próximo Noviembre se venderá en pública subasta en el Juzgado de esta ciudad, á las 12 de su mañana, una hacienda de riego nombrada de la Palmera, sita en la Vega de esta ciudad, pago del Bovar, compuesta de casa-cortijo, dos norias, balsa y tierras de labor, que tienen derecho á doce horas y cuarenta y cinco minutos en cada tanda de la fuente del Mami, y además disfruta de las aguas turbias del rio Andarax que corren por la boquera del Bovar, y la cabida total de esa finca es de ciento tres tahullas y media, equivalentes á once hectáreas treinta y una centiáreas. Está dividida en dos trozos, de los que el principal en que está situada la casa-cortijo, comprende setenta y siete tahullas y media, y linda por Sur con tierras de los herederos de D. Francisco Jover y otras de la testamentaria de Acosta, Norte el Sr. Conde de Torre Marin, Este el mismo señor y D. Felipe de Vilchez y Oeste otros de la misma testamentaria. Y el otro trozo conocido por la Hila del Monzon, tiene de cabida veintiseis tahullas, y linda Sur el Mar, Norte señor Conde de Torre Marin y Marqués de Torre Alta, Poniente herederos del Sr. Jover y Levante los de Josefa Martinez y tierras de don Eduardo Sola. Habiendo sido tasada esta hacienda en cincuenta y nueve mil doscientas pesetas, por cuya cantidad sale á subasta.

**Las pinturas conservan las maderas.**—Así lo han comprendido varios propietarios de esta Capital, pues vemos con sumo gusto están ocupados muchos pintores despues de haber pasado tantos meses sin trabajo á consecuencia de las circunstancias que hemos atravesado.

Así deben hacerlo antes de volver á ocupar la casa que habitaban los que pudieron poner los piés en polvorosa, al ser visitados por el azote indiano.

Con poco dinero se pinta desde que tenemos en Almería un almacén de *Efectos Navales* del que careciamos, bien provisto y pertrechado en donde se venden las pinturas preparadas á una peseta el kilo; baratura nunca vista.

A pintar, señores, que la pintura conserva la madera, es un adorno, y mata los bichos roedores que por sus rendijas se introducen.

**Pocos hombres habrá tan finos y considerados como D. Emeterio.**

Ayer recibió un aviso del administrador del periódico que él lee todos los días manifestándole que su suscripcion habia expirado...

Y D. Emeterio se puso de luto inmediatamente.

**La mujer en Inglaterra.**—No hace muchos días que publicamos un artículo sobre «El trabajo de la mujer.» Como relacionado con aquél, citaremos los siguientes datos curiosos:

«El país donde las profesiones femeniles tienen mas desarrollo, es en Inglaterra. Las estadísticas de 1881, prueban que en esa época, 3 304.000 mujeres ejercian por su cuenta en la Gran Bretaña, una profesion ú oficio que les costaba su existencia, no comprendiéndose en esta categoria tres millones 883.000 mujeres que se dedican á los trabajos domésticos, y 92.000 que figuran en las clases rurales.

Las administraciones públicas del Estado, cuentan en su personal con 3.216 mujeres; las autoridades municipales y locales tienen 3.017 empleadas en sus dependencias; 1.660 se hallan consagradas á los ejercicios del culto, como misioneras, predicadoras, etc.; 3.795 son hermanas de la Caridad; 100 escribientes de Abogados, Notarios, etc.; 2.640 comadronas; 35.173 empleadas en los servicios médicos; 122.846 dedicadas á la enseñanza, no comprendiendo en esta cifra 11.376 que se dedican á la música.

Además de todo esto, los servicios tele-

gráficos y telefónicos, cuentan en su personal con 2.223 mujeres.»

**Otra fórmula.**—Un cronista parisiense propone el siguiente eficaz remedio contra la obesidad, que no deje tener gracia.

Recomienda que se habita un cuarto espacioso, y luego añade:

«Antes de acostarse se abrirán todas las puertas de las habitaciones, se apagarán las luces y se tirarán tres docenas de bolitas de mármol ó de cristal por toda la casa.

Para meterse en la cama es de precision el haber encontrado antes todas las bolitas.

El remedio es sencillo y poco costoso, y en cambio, al cabo de seis meses de esta diversion, se tiene la seguridad de haber adelgazado varios kilos.»

**A. D. Juan Guirado y Cabreri-**zo, redactor de *El Amigo de Cartagena*, procesado por dos artículos, se le exigen 2.000 pesetas de fianza para no ir á la cárcel y otras 2.000 para responder á las resultas.

Periodistas hay que si tuvieran 4.000 pesetas se ocuparían en algo mas iucrativo y con meno: pérdidas que el interesarse por el bien del país.

**La «Gaceta de España»** de Londres, publica el siguiente suelto:

«Llamamos la atencion del Comercio sobre ciertas casas de Londres que, con nombres falsos, remiten circulares, hacen pedidos y estafan á varias personas, en España especialmente. Antes de remitir productos ó hacer encargos, tómense informaciones.»

**Exámen.**

Un padre muy pedanton llevó á un hijo que tenia á una casa, donde habia numerosa reunion.

¿Quién ha hecho el mundo? le dijo, y el chico muy asombrado se quedó desconcertado, pues lo ignoraba de fijo.

¡No lo sé! dijo de pronto; y el padre en un dos por tres le arrojó dos puntapiés que lo dejó medio touto.

A falta de otra disculpa, pensó el chico para sí: cuando me zurran así yo habré tenido la culpa;

y echando la mano atrás, exclamó en llanto deshecho: ¡pues bien, papá, yo lo he hecho pero ya no lo haré mas!

**Entre amantes.**—No vuelva V. á presentarse en esta casa: desde hoy no me conviene V.

—Pero Matilde, ¿es posible?... Concédememe siquiera una prórroga hasta hallar otro acomodo.

**Se ha perdido un perro** pachen de cuatro meses, color canela y le falta en una pata una uña.

El que diga donde está el perro ó lo presente en la panadería de D. Pedro Zea, calle de Marin, se le gratificará.

**Prontitud y baratura.**—Se cose á máquina á dos céntimos vara; se prepara y cose toda clase de costura á precios muy económicos.

Calle de Murcia número 18.

**Habla el arte.**—Sres. Lanman y Kemp-Nueva-York.—Muy Sres. mios: Continua, mente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artistica y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sírvan estas líneas como prueba de gratitud hácia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doro-teo Olavarría.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Ungüento y pildoras Holloway.**—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea en ternamente, sus víctimas pueden acudir insistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

**SECCION MARÍTIMA.**

*Nota de los buques entrados en este puerto los días 17 y 18, le Octubre y los despachados en los mismos.*

**ENTRADOS.**

De Cartagena, laud Virgen de los Angeles De Id., id. San Juan.  
De Alicante, pailebot Union.  
De Garrucha, laud Paquito.  
De Id., id. San Antonio.  
De Gandia, vapor Cito.

**DESPACHADOS.**

Fara Cádiz, pailebot Union.  
Para Lóndres, vapor inglés Jaivoay.  
Para Huelva, pailebot San José.  
Para Liverpool, vapor inglés Comarín.  
Para Orán, id. español Esperanza.  
Para Messinae, id. inglés Starporst.  
Para Lóndres, id. id. Marbella.

**La Uniony el Fenix Español**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion: Madrid, Calle Olózaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs-efectivo

Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañia Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendio toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones a ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para caso de vida y de muerte, rentas temporales para educacion de los niños, dotal etc. etc.

Los que desean informes mas detallado pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería.

**Don Adolfo Bibiloni de Castro**  
Calle de Perea núm 1. esquina á la de la Tiznias, Comercio de D. Miguel Balmás.

**LO MAS SUPERIOR.**

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**CHOCOLATES**

LA PRIMERA Y ÚNICA FÁBRICA EN ESTA CAPITAL MOVIDA AL VAPOR.

Especialidad en té  
y Cafés.

Desde las clases mas corrientes  
á las mas selectas.

**GINESA LOPEZ É HIJO**

18 y 20 MARIN, 18 y 20.

ALMERIA.

Esmerada perfeccion  
en sus trabajos

debidos á sus buenos cacaos,  
y adelantos en sus máquinas.

CONSIDERABLES DESCUENTOS Y VENTAS Á PLAZOS.

PEDID NOTAS DE PRECIOS.

# DIARIO DE AVISOS.

## PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878  
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878  
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.



CUBIERTOS CHRISTOFLE  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

El nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras  
Unicas garantias para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, si no los objetos que tengan la *marca de fábrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

El nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras  
Unicas garantias para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp., en PARIS.

### ACEITE PURO DE HIGADO de Bacalao



Preparado por **LANMAN y KEMP.**  
Este es el único remedio para la curacion de todas las enfermedades de **LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**  
Usado con perseverancia en union del **ACTORAL DE ANACAHUITA.**  
ha resultado curaciones sorprendentes en muchos casos de **CONSUMCION Y TISIS.**

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisicion del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Perrondo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolucion Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Títere del Maestro, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaidi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristóbal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldicion de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolucion, 2 id. La Huérfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Baibudo 1 id. Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustracion Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de e posa, 1 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.  
Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

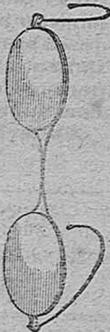
### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

### ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería Tiendas 2, Jaen Maestra 11.

Especialidad en anteojos de larga vista y precios de los mismos los hay á 11, 14, 18, 25, 30, 50, 70 á 125 pesetas uno, id. en gemelo marinos á 40, 50, 60, 70, 80, 100 á 150 pesetas, esten o su tido en gemelos para teatro, los hay á 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 70, 80 pesetas uno, especialidad en ternómetros clínicos paramédicos á 8, 9, y 11 pesetas uno, especialidad en plumas de acero de todos cortes, id. cimentadas estas últimas son de las mas especiales que



se conocen y de una flexibilidad y duracion extraordinaria, precios de las mismas 1 peseta 25, 2, 2'50, 3, 4, 5, caja. Se hacen las composuras de óptica con perfeccion y equidad.

Estrade Berdot Freres.



### CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquisimos pastos del Uruguay, da instantaneamente y sin preparacion alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutricion, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes 10 reales; pequeños 5 y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C. y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

En Almería se vende en casa de la Sra. Viuda de Antonio Vivas; de don José Moya y Lopez; y de D. José Quesada.

### ANUNCIO IMPORTANTE.

Autorizado D. Ramon Felip, vecino de Lérida, por el Gobierno de Su Magestad mediante la Real orden de 24 de Junio último, para ingresar voluntarios con destino á los Ejercitos de Ultramar como sustitutos de los quintos del reemplazo próximo venidero, y tambien de los que procedentes de la quinta atrasada se hallan todavia en circunstancias de poderse sustituir: El representante en esta Provincia del Concesionario tiene el gusto de anunciar al público que los contratos de sustitucion se determinarán y registrarán por las condiciones siguientes:

**Primera:**—Los mozos que se sustituyan por medio de la antedicha Concesion otorgada á D. Ramon Felip, quedarán en la misma situacion que los redimidos á metálico; ventaja que no se logra con ninguna otra clase de sustitucion.

**Segunda:**—El que desee sustituirse hará en una casa de Banca de esta Capital el depósito de la cantidad de cinco mil reales; y no se cobrará cantidad alguna hasta tener el certificado de embarque ó sea de libertad en poder del interesado y

**Tercera:**—Las obligaciones del Concesionario quedan á mayor abundamiento garantidas con el depósito de 40.000 pesetas que por su parte tiene constituido en la Caja general segun disposicion del Gobierno, y el mismo Gobierno podrá cuando lo estime conveniente elevar hasta 100.000 pesetas.

EL REPRESENTANTE, Francisco Lamolla.

La casa-banca destinada para los depósitos, es la de los Sres. Spencer, Roda y Levenfeld.—Oficinas, calle de Ricardo núm. 1.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.  
Loza y cristal y calzado.  
Enlosado hidraulica.  
3.—TENDAS.—3.

### Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

### INCUBACION ARTIFICIAL (ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1:84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

|     |          |   |   |       |
|-----|----------|---|---|-------|
| Id. | núm. 2.º | » | » | 3.750 |
| Id. | núm. 3.º | » | » | 1.930 |
| Id. | núm. 4.º | » | » | 900   |

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

### A. BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junio al Rostrico.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pez.